



Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán
Departamento de Huehuetenango
Guatemala C. A.

San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango,

22 de abril de 2024

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO. -----

CERTIFICA:

Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.

Asistencia Técnica a la Gestión Financiera Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; del Artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República; del referido cuerpo legal preceptúa: inciso C) "Documentos que respalden Bonos o Beneficios Salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares."

La Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán, a través de la Dependencia Municipal que corresponde informa; QUE NO EXISTEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS Y OTROS SIMILARES, durante el mes de febrero 2024.

Atentamente;



ROCAEL GARCÍA VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL